

**Martes 29/10/25**

## **Autorizada la ayuda extraordinaria de más de 1,2 millones de euros para perceptores de pensiones de jubilación e invalidez no contributivas**

**Un total de 2.258 riojanos se beneficiarán de esta prestación única que equivale a una mensualidad completa y se abonará de oficio en la nómina de este mes**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, día 29, el acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Salud y Políticas Sociales a aprobar el gasto derivado de la ayuda extraordinaria destinada a las personas perceptoras de pensiones de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva para el año 2025.

En concreto, se trata de una inversión de 1.264.407,42 euros que permitirá atender a 2.258 beneficiarios en toda la comunidad. Esta medida, recogida en la Disposición Adicional Décima de la Ley 5/2024, de Presupuestos Generales de La Rioja para 2025, garantiza el derecho a una prestación única, de carácter extraordinario, dirigida a quienes perciben pensiones no contributivas y mantienen su residencia habitual en la región.

La cuantía individual de la ayuda será equivalente a una mensualidad completa de la pensión que cada beneficiario perciba en la nómina de este mes de octubre. Su tramitación será de oficio y en un pago único, sin necesidad de solicitud previa por parte de las personas interesadas.

Este tipo de medidas reflejan el compromiso del Gobierno de La Rioja con la protección económica de las personas mayores y con discapacidad, especialmente de aquellas con menos recursos. Esta ayuda extraordinaria supone un respaldo directo a quienes más lo necesitan, un gesto de justicia social y de reconocimiento al esfuerzo de tantos riojanos y riojanas que han contribuido a nuestra sociedad y merecen vivir con dignidad.

Con este acuerdo, el Gobierno de La Rioja reafirma su compromiso de fortalecer la cohesión social y seguir impulsando políticas que garanticen el bienestar y la calidad de vida de las personas más vulnerables.